

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

23053 *CENTRE INMUNOLÒGIC DE CATALUNYA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, se anuncia que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad "Centre Inmunològic de Catalunya, Sociedad Anónima", celebrada en fecha 7 de junio de 2011, acordó por unanimidad reducir el capital social de la misma, con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

La reducción de capital acordada se realizó mediante la amortización de 99 acciones propias de la sociedad de Clase B, números 2.097 a la 2.170; y de la 2.224 a la 2.248, todas ellas inclusive, de 30,06 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando reducido el capital social en la cuantía de 2.975,94 euros y dándose una nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social. Por lo anterior, el capital social ha quedado fijado en el importe de 64.598,94 euros, dividido y representado por 2.149 acciones de 30,06 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital social realizada no supone la devolución de aportaciones, siendo la finalidad de la misma amortizar la totalidad de las acciones que la sociedad posee en autocartera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realiza con cargo a reservas libres y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital.

Barcelona, 9 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Carlos Serrat Sesé.

ID: A110049418-1